



“REPOSICIÓN Y NORMALIZACIÓN ACCESO PRINCIPAL, ESTADIO MUNICIPAL, QUILLÓN”.

APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 380 /

QUILLÓN, 26 ENE 2021

VISTOS:

1. Resolución Exenta N°155, de fecha 09 de abril de 2020, del Gobierno Regional de Ñuble, que Aprueba Convenio con la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, denominado, **“REPOSICIÓN Y NORMALIZACIÓN ACCESO PRINCIPAL, ESTADIO MUNICIPAL, QUILLÓN”**;
2. Decreto Alcaldicio N°1.683, de fecha 30.04.2020, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que Toma conocimiento de Resolución Exenta, proyecto del Fondo regional de Iniciativa Local, denominado, **“REPOSICIÓN Y NORMALIZACIÓN ACCESO PRINCIPAL, ESTADIO MUNICIPAL, QUILLÓN”**;
3. Ficha Técnica N°40, de fecha 29.04.2020;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°88/20, de fecha 04.05.2020;
5. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“REPOSICIÓN Y NORMALIZACIÓN ACCESO PRINCIPAL, ESTADIO MUNICIPAL, QUILLÓN”**;
6. Decreto Alcaldicio N°1.729, de fecha 06.05.2020, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
7. Acta de Visita a Terreno de fecha 14.05.2020;
8. Licitación Pública ID N°4366-19-LP20;
9. Acta de Evaluación de fecha 08.07.2020;
10. Resolución Alcaldicia, de fecha 09.07.2020;
11. Decreto Alcaldicio N°2.302, de fecha 21.07.2020, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
12. Orden de Compra N°4366-80-SE20, de fecha 22.07.2020;
13. Póliza de Seguro de Garantía, N°3012020116525, por un monto de \$5.842.223.-, cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID N°4366-19-LP20, denominada **“REPOSICIÓN Y NORMALIZACIÓN ACCESO PRINCIPAL, ESTADIO MUNICIPAL, QUILLÓN”**;
14. El contrato, suscrito con fecha 14 de agosto de 2020, entre la empresa **ISAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA., RUT N°76.490.443-5** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-19-LP20, denominada **“REPOSICIÓN Y NORMALIZACIÓN ACCESO PRINCIPAL, ESTADIO MUNICIPAL, QUILLÓN”**;
15. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
16. Decreto Alcaldicio N°2.065, de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
17. Acta de entrega de terreno con fecha 24.09.2020
18. Carta ingresada por empresa con fecha 16.12.2020, que solicita Aumento de plazo de la obra.
19. Informe Técnico N°34 de fecha 22.12.2020, que autoriza el Aumento de Plazo de la Obra.
20. Decreto Alcaldicio N°3.947 de fecha 29.12.2020, que Aprueba Aumento de plazo de Ejecución de Obra.

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2021.-

21. Empresa contratista hace ingreso de carta con fecha 07.01.2021, solicitando Recepción provisoria de las obras
22. Ord. D.O.M N°001/2021 de fecha 13.01.2021, donde invita a la comisión a recepción provisoria de la obra para el día 14.01.2021 a las 10:00 hrs.
23. Decreto Alcaldicio N°163 de fecha 15.01.2021, que Designa comisión provisoria de obras.
24. Decreto Alcaldicio N°3.526, de fecha 25.11.2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
25. Decreto Alcaldicio N°2.501, de fecha 19.08.2020, que Designa a Don Edgardo Carlos Hidalgo Varela, como Alcalde Subrogante;
26. Decreto Alcaldicio N°2.505, de fecha 19.08.2020, decreta cierre preventivo y temporal de dependencias municipales, por emergencia sanitaria COVID-19;
27. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
28. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
29. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 14 de agosto de 2020, entre la empresa **ISAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA. RUT N°76.490.443-5**, y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-19-LP20, denominada **"REPOSICIÓN Y NORMALIZACIÓN ACCESO PRINCIPAL, ESTADIO MUNICIPAL, QUILLÓN"** por un monto de **\$58.422.229.-** (cincuenta y ocho millones, cuatrocientos veintidós mil doscientos veintinueve pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **90 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, El Acta de recepción Provisoria sin observaciones de la Obra denominada: **"REPOSICIÓN Y NORMALIZACIÓN ACCESO PRINCIPAL, ESTADIO MUNICIPAL, QUILLÓN"**, de fecha 14 de enero del 2021, emitida por la Comisión de Recepción de obra Municipal y la empresa **ISAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.**
2. Para caucionar la correcta ejecución de la obra; el contratista deberá hacer entrega de una Boleta de Garantía a nombre la I. Municipalidad de Quillón, equivalente al 5% del valor total del contrato, para "Garantizar la Buena Ejecución de las Obras"; la vigencia de esta garantía será de un año, aumentado en sesenta días, donde se realizara la recepción provisoria definitiva de la obra.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

NCP/mrb

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2021.-